



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH Nº DJ 0981/2013
La Paz, 25 de abril de 2013

VISTOS:

La nota DTIC 0376/2013 de fecha 23 de abril de 2013, nota DLP 0501/2013 de fecha 24 de abril de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo Nº 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 0500/2013 de fecha 06 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH Nº 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley;

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 030343 de fecha 23 de abril de 2013, correspondiente a Karen Lizeth Sánchez Peralta, Auxiliar de Sistemas, declarada en comisión para la exposición del Proyecto B-SISA en el Stand de la ANH en la 30ª Feria Internacional FEICOBOL en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 30 de abril de 2013 y fecha de retorno 03 de mayo de 2013.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 030346 de fecha 23 de abril de 2013, correspondiente a Rina Rodríguez Asturizaga, Asistente de Dirección, declarada en comisión para la exposición del Proyecto B-SISA en el Stand de la ANH en la 30ª Feria Internacional FEICOBOL en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 30 de abril de 2013 y fecha de retorno 02 de mayo de 2013.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 030354 de fecha 23 de abril de 2013 y formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos Nº 030355 correspondiente a Miguel Ángel Paco Escobar,



[Handwritten signature]



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0981/2013

La Paz, 25 de abril de 2013

Director de Tecnologías de Información y Comunicación, declarado en comisión para la exposición del Proyecto B - SISA en el Stand de la ANH en la 30° Feria Internacional FEICOBOL en la ciudad de Cochabamba, fecha de salida 25 de abril de 2013 y fecha de retorno 27 de abril de 2013 y fecha de salida 30 de abril de 2013 y fecha de retorno el 01 de mayo de 2013 respectivamente.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 028838 de fecha 24 de abril de 2013, correspondiente a Jhony Chipana Ticona, Técnico Operativo, para realizar control y fiscalización de la comercialización de GLP en el Municipio de Copacabana, fecha de salida 25 de abril de 2013 y fecha de retorno 27 de abril de 2013.

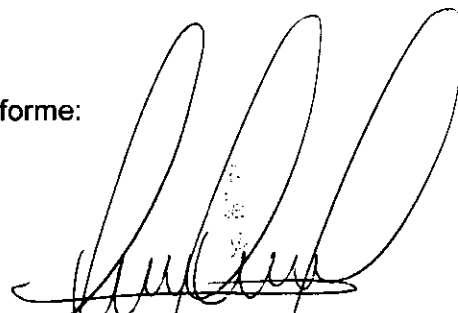
QUINTO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Ana Véliz Salomero de Parado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Tatiana A. Albarracín Marillo
DIRECTORA JURÍDICA a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS